

**REVISTA JURÍDICA
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
DE PUERTO RICO
FACULTAD DE DERECHO**



*EVALUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS DE SALUD
PÚBLICA EN PUERTO RICO*

*Rosa Noemí Bell Bayrón
Dora Nevares Muñiz
Ángela Pattatucci Aragón
Yaniré Estrada del Campo
Ralph Rivera Gutiérrez*

*CASTIGO POR CONDUCTA ANTISOCIAL EXTRA CONTRACTUAL EN PUERTO RICO: ES
HORA DE ADOPTAR EL CONCEPTO DE LOS DAÑOS PUNITIVOS*

Alberto Bernabe Riefkohl

RE-ENFOQUE EMPRESARIAL DE LAS REPRESALIAS EN EL EMPLEO

Charles Zeno Santiago

APUNTES SOBRE LA HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN DEL JURADO EN ESPAÑA

Enrique Vélez Rodríguez

*LA EXPRESIÓN ODIOSA Y DENIGRANTE: HACIA UNA RE-CONSIDERACIÓN DEL
PARADIGMA LIBERAL CLÁSICO DE LA LIBRE EXPRESIÓN COMO IMPERATIVO*

URGENTE DEL VALOR IGUALDAD

Frank C. Torres Viada

*LA CIBERJURISDICCIÓN PUERTORRIQUEÑA: ¿CONSTITUYE EL MERO USO DEL
INTERNET LOS CONTACTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PODER ADQUIRIR
JURISDICCIÓN IN PERSONAM DE LAS PARTES CONTRACTUALES?*

Sergio E. Criado Mangual

REVISTA JURÍDICA
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
DE PUERTO RICO

VOLUMEN XL

ENERO – MAYO 2006

NÚMERO 2

TABLA DE CONTENIDO

<i>EVALUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS DE SALUD PÚBLICA EN PUERTO RICO</i> <i>Rosa Noemí Bell Bayrón</i> <i>Dora Nevares Muñiz</i> <i>Ángela Pattatucci Aragón</i> <i>Yaniré Estrada del Campo</i> <i>Ralph Rivera Gutiérrez.....</i>	161
<i>CASTIGO POR CONDUCTA ANTISOCIAL EXTRA CONTRACTUAL EN PUERTO RICO: ES HORA DE ADOPTAR EL CONCEPTO DE LOS DAÑOS PUNITIVOS</i> <i>Alberto Bernabe Riefkohl.....</i>	225
<i>RE-ENFOQUE EMPRESARIAL DE LAS REPRESALIAS EN EL EMPLEO</i> <i>Charles Zeno Santiago.....</i>	245
<i>APUNTES SOBRE LA HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN DEL JURADO EN ESPAÑA</i> <i>Enrique Vélez Rodríguez.....</i>	281
<i>LA EXPRESIÓN ODIOSA Y DENIGRANTE: HACIA UNA RE-CONSIDERACIÓN DEL PARADIGMA LIBERAL CLÁSICO DE LA LIBRE EXPRESIÓN COMO IMPERATIVO URGENTE DEL VALOR IGUALDAD</i> <i>Frank C. Torres Viada.....</i>	335
<i>LA CIBERJURISDICCIÓN PUERTORRIQUEÑA: ¿CONSTITUYE EL MERO USO DEL INTERNET LOS CONTACTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PODER ADQUIRIR JURISDICCIÓN IN PERSONAM DE LAS PARTES CONTRACTUALES?</i> <i>Sergio E. Criado Mangual.....</i>	377